JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA GCOMPAÑÍA DE CARGA PESADA "TRANSHAMERSUR" S.A.

En cumplimiento de la ley de compañías Art. 189, al artículo vigésimo Séptimo del estatuto de la compañía y en ejercicio de mis funciones encomendadas como gerente les presento un informe de mis actividades en este periodo. Tal como lo dispone la ley y el estatuto social de la misma les informo, que durante el año 2019, con fecha 05 de abril de 2019 se ha realizado 1 junta General ordinaria para presentación y aprobación de balances del año 2019 , luego de que los balances fueron aprobados por la junta General se procedió a presentarlos tanto por el sistema de la superintendencia como por el Sistema del SRI, además se presentó el informe de labores de gerente, el informe de comisario, la nómina de accionistas, y el acta de la junta general en la que fueron aprobado los balances, además informo que uno de los inconvenientes que más surge en la compañía es el incumplimiento en el pago de las aportaciones ya que los accionista no pagan puntualmente lo hacen siempre cuando necesitan documentos pagan hasta ese momento y luego hay que esperar nuevamente hasta el otro año, por esta situación es complicado para mí que estoy al frente de la compañía mantenerla con normalidad ya que en años anteriores para poder fijar la cuota que aportarían mensual se elaboró un presupuesto y se le presento para su aprobación el mismo que fue aprobado por todos pero sin embargo no hay el cumplimiento por parte de los accionista , claro que no son todos pero sì la mayoría, se ha buscado diferentes formas de llegar a ellos para que se puedan igualar y no se dejen acumular, en el 2017 se tomó la resolución de bajar a la mitad de la mensualidad desde el 2013 a los que no tienen vehículo pero ni aun así se han acercado a igualarse, también paso a informar que esto no ha sido impedimento para los tramites se los sigue realizando con normalidad en la ANT en el SRI y en la SUPERINTENTENCIA DE COMPAÑIAS ya que se está al día en cuanto a informes y obligaciones con estas instituciones de las cuales estamos bajo control, así mismo informo que en lo que respecta al permiso de funcionamiento que tenemos que obtener todos los años para la compañía nos habían solicitado de que se presenten todos los accionistas que tienen los vehículos hacer la revisión de los instintores para poder otorgarnos el permiso, se les paso un comunicado mediante el grupo de wasap para que se vayan acercando como puedan a realizar esta revisión pero solo algunos pocos se acercaron y en vista de que ya se nos terminó el tiempo y por los inconvenientes generados yo me acerqué hablar con el teniente coronel del cuerpo de bombero para que este año nos ayude con el permiso y no pagar la multa que nos cobran por esta revisión, y él me manifestó que nos puede ayudar pero para el próximo año vamos a coordinar de la mejor manera para que todos puedan realizar esta revisión y no tengamos inconvenientes en la obtención de este permiso, así mismo informo que en la compañía tenemos tres accionista que disponen de vehículos tipo bañera los mismo que me han manifestado que están con los vehículos parados por falta de trabajo, y como es de su conocimiento de la existencia de la empresa minera que está explotando en el cantón Célica, la misma que está contratando vehículos de otros lugares y no nos toman en cuenta a los vehículos de la compañía, se ha presentado por tres veces carpetas con la oferta de trabajo hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta, A si mismo he hablado con las autoridades del cantón para que nos apoyen y nos acompañen hablar con los directivos de la empresa y saber el motivo porque no se da la preferencia a los sectores aledaños al cantón Célica, los mismos que si cuentan con empresas de transporte a las que pueden contratar, para esto la Sra. Jefe político y el alcalde del Cantón me han manifestado de que se les envite mediante oficio para poder tener una reunión con todas las compañías y coordinar y luego solicitar una reunión con los directivos de la empresa minera para exponer este tema sobre el transporte. Así mismo pongo a su conocimiento que se le ha facilitado toda la información al comisario de la compañía para que realice la revisión y fiscalización de las cuentas con sus respectivos justificativos y a su vez realice su informe de acuerdo al Art. 274 de la ley de compañías y del Art. Trigésimo de estatuto de la compañía. Este es el informo que presento para aprobación de la junta es de acuerdo a las obligaciones como representante legal de la compañía que se encuentran estipuladas en la ley de compañías y el estatuto social.

Atentamente.

Rosario Jeokeline Robles Jumbo
GERENTE GENERAL DE "TRANSHAMERSUR" S.A